

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4118 MADRID.

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal número 125/2006 referente al concursado PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ARGOS, S.A., por auto de fecha 12 de enero de 2009 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de abril de 2009 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este tribunal, sita en Gran Vía 52, 4ª planta (Madrid).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Dado en MADRID, 12 de enero de 2009.- LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090008015-1